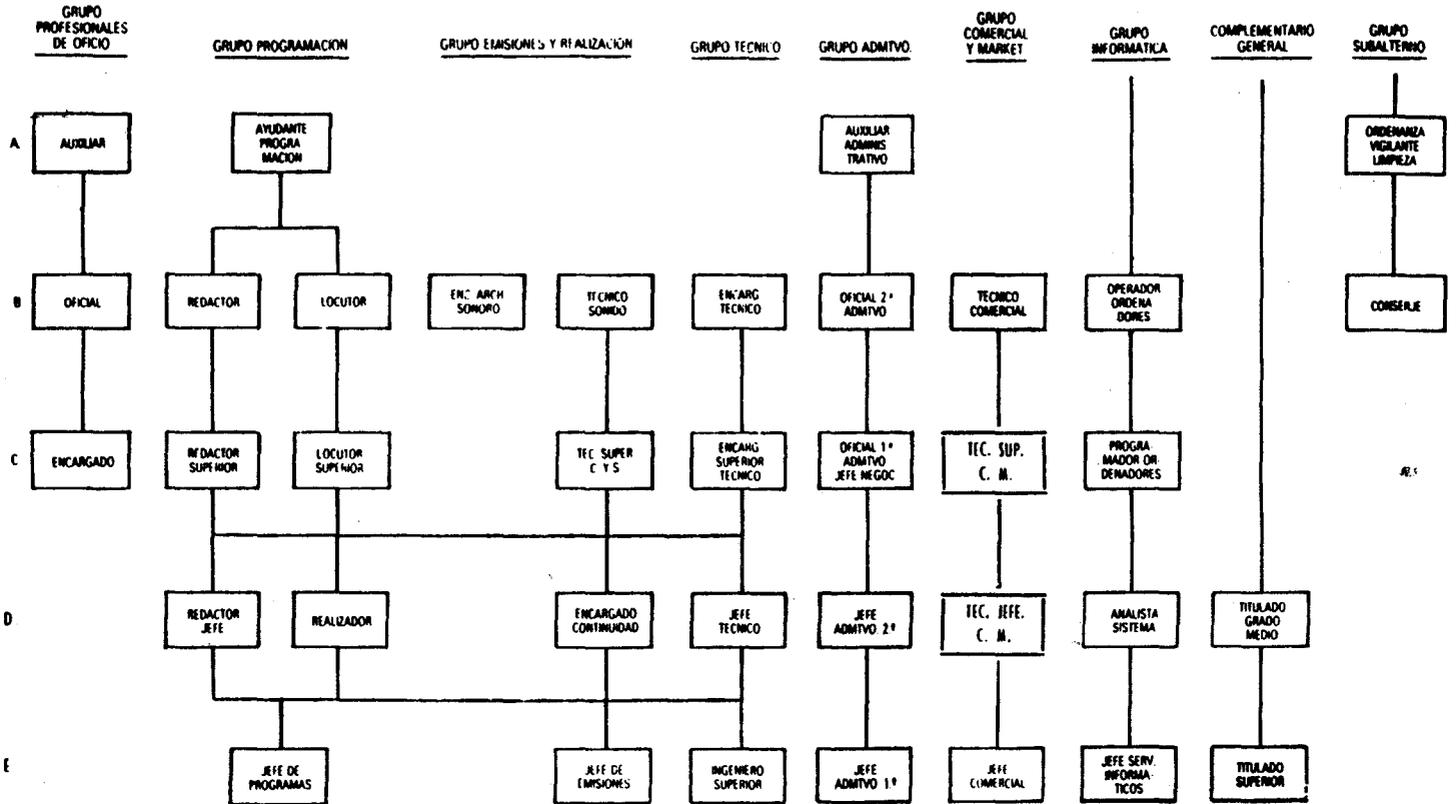


ANEXO VI  
ESQUEMA DE CATEGORIAS Y CARRERAS PROFESIONALES



**19645** RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a doña María Isabel Gimeno Barreras en el recurso contencioso-administrativo número 57.106, interpuesto ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se ha interpuesto por doña María Pilar Cardiel Cañabate, funcionaria de la Seguridad Social, el recurso contencioso-administrativo número 57.106 contra la Resolución de 17 de septiembre de 1987, por la que se adjudicó a doña María Isabel Gimeno Barreras destino en la localidad 50297, decayendo de su derecho la recurrente.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, por término de nueve días, a doña María Isabel Gimeno Barreras para que comparezca ante esa Sección a ejercitar su derecho si le conviniera, haciéndole entrega de la documentación remitida por la Sala, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 12 de julio de 1990.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

**19646** RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 596/1990, contra la Resolución de 5 de febrero de 1990, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre abono de cantidad en concepto de atrasos de 1988.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta) se ha interpuesto por doña María Lourdes Paños Roa, funcionaria de la Administración de la Seguridad Social, recurso contencioso-administrativo número 596/1990, contra la

Resolución de 5 de febrero de 1990, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre abono de cantidad en concepto de atrasos de 1988.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que ostenten derechos derivados de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 12 de julio de 1990.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

**19647** RESOLUCION de 13 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 60/1990 contra la Resolución de 7 de noviembre de 1989, de la misma Subsecretaría, sobre sanción.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Segunda) se ha interpuesto por don Esteban Barnet Garrido, funcionario de la Administración de la Seguridad Social, recurso contencioso-administrativo número 60/1990 contra la Resolución de 7 de noviembre de 1989, de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, sobre sanción.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que ostenten derechos derivados de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 13 de julio de 1990.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.